Popayán, 3 de octubre de 2025

Doctora:
YINETH CAROLA GRUESO GARCES
Líder Oficina de Cultura
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Ref. Asignación Supervisión de contrato

CONTRATISTA	NIT	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	NUMERO DE CLAUSULADO
MUNICIPIO DE TIMBIQUI	800051167 - 1	DC-SED-CDCO-148-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A GRUPOS CULTURALES, DOTAR DE HERRAMIENTAS Y VISIBILIZAR LOS PROCESOS DE ARTE Y CULTURA POR LA PAZ DEL PACIFICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENCAMINADAS A FOMENTAR PROCESOS DE RESILIENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	3398-2025

De conformidad con lo establecido en el clausulado complementario, CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN, se establece: **CLAÚSULA SEXTA SUPERVISIÓN:** *EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente convenio a través de YINETH CAROLA GRUESO GARCES, Líder de la Oficina de Cultura de la secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces o a quien éste designe, supervisión que deberá ser desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretario (a) de Educación y Cultura podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARAGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Conforme a lo anterior, en calidad de supervisor debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del convenio.*

Conforme a lo anterior, en calidad de supervisor debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del convenio.

Sin otro en particular,

SORAYNES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Oficina de cultura